



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Medellín, catorce de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00834
Proceso	Ejecutivo Singular
Decisión	Requiere

Se incorpora al expediente memorial aportado por el curador ad litem designado, el abogado MATEO ZAPATA DELGADO con T.P 258.824, mediante el cual indica que se encuentra inmerso en un impedimento para ejercer el cargo asignado toda vez que cuenta con vínculos contractuales con la parte demandante sientos estos la prestación de servicios jurídicos. No obstante lo anterior y previo a realizar algún pronunciamiento al respecto, se requiere al togado para que allegue evidencia de esto.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

720488743f365dd55bcd5ff1946be231450597536cb377938919dce402a
92009

Documento generado en 14/04/2021 11:59:05 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**